

FISCALÍA N° 48

Santiago, 7 de mayo de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero

REF.: COMUNICA HECHO ESENCIAL

De mi consideración:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N° 30, de la Comisión para el Mercado Financiero, y en el artículo décimo de la Ley N° 20.285, la Empresa Nacional de Minería (“ENAMI”) comunica el siguiente hecho esencial:

Con esta fecha, ENAMI ha efectuado una emisión y colocación inaugural de bonos, consistente en bonos Serie A (los “**Bonos Serie A**”), por un monto de UF 1.000.000 (Un millón de Unidades de Fomento). Los Bonos Serie A fueron emitidos con cargo a una línea de bonos a 10 años inscrita bajo el N° 1.218, con fecha 14 de abril de 2025, en el Registro de Valores que lleva la CMF.

Los Bonos Serie A tienen vencimiento el 1 de marzo de 2030 y devengan intereses a una tasa de carátula anual fija de 3,20% (tres coma dos por ciento). La tasa de colocación fue de 3,49% (tres coma cuarenta y nueve por ciento) anual.

Los fondos provenientes de la colocación se destinarán al refinamiento de pasivos existentes, al pago de los gastos asociados a la emisión y colocación de los Bonos Serie A, inversiones y/o a otros fines corporativos.

Con esta emisión ENAMI avanza en forma concreta y efectiva en su plan de sostenibilidad financiera, alcanzando un financiamiento inédito en su historia, con deuda de largo plazo y tasas más convenientes, habilitándola para seguir cumpliendo su rol de fomento a la pequeña y mediana minería del país.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



C.C. Vicepresidencia Ejecutiva
Gerencia de Administración y Finanzas
Fiscalía
Secretaría General
Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores